

22320



SEÑOR SUPERINTENDENTE DE COMPAÑÍAS.-

Yo, Jesús Herminso Guayara Quimbayo, en mi calidad de Gerente General y como tal representante legal de la compañía AGROFLOWERS EQUIPMENT CIA. LTDA., en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 21 de la Ley de Compañías, por la presente comunicación notifico: que por escritura pública otorgada el 9 de julio del 2007, ante el Notario Vigésimo Noveno de Quito doctor Rodrigo Salgado Valdez, inscrita en el Registro Mercantil de este cantón el de julio de este mismo año, se efectuó la cesión de participaciones sociales de la socia señorita Jacqueline Velásquez Jiménez - ecuatoriana, soltera - a favor de la señorita LUISA FERNANDA GUAYARA ZUÑIGA - colombiana, soltera -; y del socio señor Willinton Zurita Gavilanes - ecuatoriano, soltero - a favor del señor JESÚS HERMINSO GUAYARA QUIMBAYO - colombiano, divorciado -; y que inscribí la indicada cesión en el 31/07/2007 libro de participaciones y socios a mi cargo.



Acompaño una copia certificada de la referida escritura.

Por efecto de la cesión de participaciones, el capital social de la compañía que es de USD 50.000, pertenece a los socios de acuerdo al siguiente cuadro.

S O C I O S	NUMERO PARTICI- PACIONES	CAPITAL \$	PORCEN TAJE
LUISA FERNANDA GUAYARA ZUÑIGA	12.500	12.500	25%
JESÚS HERMINSO GUAYARA QUIMBAYO	37.500	37.500	75%
TOTAL	50.000	50.000	100 %

Solicito que se digna certificar cual es la nómina actual de socios de la compañía, documento que lo requiero para actualizar el Registro Único de Contribuyentes.

Atentamente,

JESUS GUAYARA QUIMBAYO
GERENTE GENERAL
AGROFLOWERS EQUIPMENT CIA. LTDA.

Cesión de participaciones
registro traslado

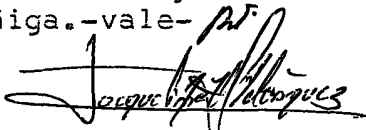
Compañía nómina

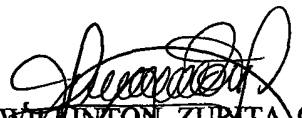
30/julio/2007

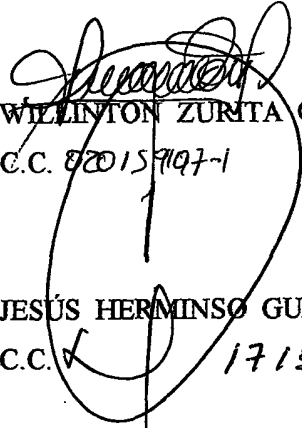
Gavilanes, en calidad de cedentes; y por otra parte la señorita Luisa Fernanda Guayara Zúñiga y el señor Jesús Herminso Guayara Quimbayo, en calidad de cesionarios.- Los comparecientes obran por sus propios y personales derechos; son mayores de edad; manifiestan ser de estado civil solteros excepto el último de los nombrados que dice ser divorciado; ecuatorianos los dos primeramente nombrados, y de nacionalidad colombiana los demás; domiciliados en Quito, con excepción de la señorita Luisa Fernanda Guayara Zúñiga, quien reside en Bogotá, pero se encuentra transitoriamente en esta ciudad; todos legalmente capaces para contratar y obligarse, a quienes de conocer doy fe, por cuanto me presentan sus documentos de identidad, y porque además los cesionarios declaran conocer la identidad de los cedentes, dando así cumplimiento a lo dispuesto por el artículo veintinueve, numeral séptimo, de la Ley Notarial; y todos me piden que eleve a escritura pública la minuta que me entregan, cuyo tenor literal y que transcribo es el siguiente: **SEÑOR NOTARIO:** Dígnese incorporar en su registro de escrituras públicas, el contrato de cesión de participaciones sociales de la compañía **AGROFLOWERS EQUIPMENT CIA. LTDA**, que otorgan: por una parte, en calidad de cedentes, la señorita Jacqueline del Rosario Velásquez Jiménez y el señor Willinton Benjamín Zurita Gavilánez; y por otra parte, en calidad de cesionarios: la señorita Luisa Fernanda Guayara Zúñiga y el señor Jesús Herminso Guayara Quimbayo, al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA ANTECEDENTES:** a) Por escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Noveno del Distrito Metropolitano de Quito Doctor Rodrigo Salgado Valdez el once de marzo del año dos mil tres, inscrita en el Registro Mercantil de Quito el veinticuatro de marzo del mismo año, se constituyó la compañía **AGROFLOWERS EQUIPMENT CIA. LTDA.**, con cincuenta mil dólares de capital social, dividido en cincuenta mil participaciones sociales no negociables libremente de un dólar de valor cada una.- b). Por escritura pública de cesión de participaciones sociales otorgada el veintiuno de abril del dos mil seis, debidamente inscrita en el Registro Mercantil de Quito, y en el libro de socios de la compañía, los cedentes adquirieron las participaciones sociales que son objeto de la transferencia que ahora realizan.- c) En

Junta General Extraordinaria de Socios de AGROFLOWERS EQUIPMENT CIA. LTDA., efectuada el veintiséis de marzo del año dos mil siete, se autorizó a la señorita Jacqueline del Rosario Velásquez Jiménez para que ceda doce mil quinientas participaciones sociales de un dólar de valor cada una a favor de la señorita Luisa Fernanda Guayara ^{/Zúñiga/} ~~Quimbayo~~; y al señor Willinton Benjamín Zurita Gavilánez, para que ceda treinta y siete mil quinientas participaciones sociales de un dólar de valor cada una al señor Jesús Herminso Guayara Quimbayo, conforme consta en el acta que se agrega como habilitante.- **SEGUNDA : CESION DE PARTICIPACIONES.**- Con sustento en dicha autorización, la señorita Jacqueline Velásquez Jiménez cede a perpetuidad a favor de la señorita Luisa Fernanda Guayara Zúñiga, doce mil quinientas (12.500) participaciones sociales de un dólar de valor cada una, emitidas por la compañía AGROFLOWERS EQUIPMENT CIA. LTDA. y todos los derechos accesorios a ellas según lo registrado en el balance general de la compañía cortado al treinta y uno de diciembre del año dos mil seis, cesión que realiza por el precio de doce mil quinientos dólares de los Estados Unidos de América, cantidad que la cedente declara recibir de la cesionaria, a su completa satisfacción; el señor Willinton Benjamín Zurita Gavilanez, cede a perpetuidad a favor del señor Jesús Herminso Guayara Quimbayo, treinta y siete mil quinientas (37.500) participaciones sociales de un dólar de valor cada una, emitidas por la compañía AGROFLOWERS EQUIPMENT CIA. LTDA. y todos los derechos accesorios a ellas según lo registrado en el balance general de la compañía cortado al treinta y uno de diciembre del año dos mil seis, cesión que realiza por el precio de treinta y siete mil quinientos dólares de los Estados Unidos de América, cantidad que el cedente declara recibir del cesionario a su completa satisfacción.- **TERCERA -ACEPTACION** Los cesionarios aceptan la cesión de participaciones que se hace a su favor y declaran que adquieren a su valor nominal las participaciones objeto de cesión, así como los derechos accesorios a ellas.- **CUARTA – NOTIFICACIONES.** Los comparecientes por el presente instrumento autorizan y disponen al Gerente General de la compañía AGROFLOWERS EQUIPMENT CIA. LTDA., para que registre la cesión de participaciones objeto de

esta escritura en el libro de participaciones y socios a su cargo; y para que practique la correspondiente notificación a la Superintendencia de Compañías, una vez que se le presente una copia de esta escritura debidamente inscrita en el Registro Mercantil de Quito, inscripción que los cedentes facultan hacer a los cesionarios.- **PETICION FINAL** : El señor Notario se dignará agregar las cláusulas de estilo y los documentos habilitantes necesarios para asegurar la plena validez y eficacia del presente instrumento - Hasta aquí la minuta, la misma que está firmada por el señor doctor Carlos X. Riofrío Corral, con matrícula profesional del Colegio de Abogados de Pichincha, número mil ciento treinta y dos.- Para la celebración de la presente escritura pública se observaron todos y cada uno de los preceptos legales del caso y, leída que fue íntegramente a los comparecientes, por mi el Notario, se afirman y ratifican en todas y cada una de sus partes y firman conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe.- TESTADO: Quimbayo.-no corre.-INTERLINEADO: Zúñiga.-vale-


JACQUELINE VELASQUEZ JIMENEZ
C.C. 171075174-2.


WILLINTON ZURITA GAVILANEZ
C.C. 820157197-1


JESÚS HERMINSO GUAYARA QUIMBAYO
C.C. 1715352384


LUISA FERNANDA GUAYARA ZÚNIGA
PASAP. No. 1020733517





ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA AGROFLOWERS EQUIPMENT CIA. LTDA

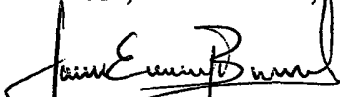
En la ciudad de Quito, el día 26 de marzo del año 2007, en la oficina 33 del Edificio España, ubicado en la Av. Amazonas 1429 y Colón, se reúnen en Junta General Extraordinaria y Universal los Socios de AGROFLOWERS EQUIPMENT C. LTDA., bajo la presidencia de su titular señor Jorge Benavides García; y con la concurrencia de la señorita Jacqueline Velásquez Jiménez propietaria de 37.500 participaciones sociales de un dólar de valor cada una, y del señor Willinton Zurita Gaviláñez, propietario de 12.500 participaciones sociales de un dólar de valor cada una. Asistió también la Ab. María Eugenia Almeida, quien actuó como secretaria Ad-Hoc de la Junta, por ausencia del Gerente General, y quien luego de formar la lista de asistentes declaró que se hallaba presente el 100% del capital social pagado de la Compañía y que por tanto procedía la realización de la Junta General, para conocer y resolver como único punto del orden del día, sobre la autorización solicitada por el socio Willinton Zurita Gaviláñez, para ceder sus participaciones a favor del señor Jesús Herminso Guayara, y la autorización solicitada por la socia señorita Jacqueline Velásquez Jiménez, para ceder sus participaciones a favor de la señorita Luisa Fernanda Guayara Zúñiga.

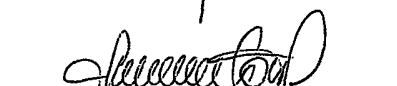
Como los socios aceptaron constituirse en Junta General Universal para tratar los asuntos indicados, el señor Presidente declaró formalmente instalada la Junta General, a las 18h05 y puso en consideración las autorizaciones solicitadas.

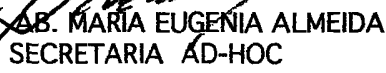
Después de deliberar sobre la concesión de las autorizaciones, todos los socios por unanimidad autorizaron la cesión de 12.500 participaciones de AGROFLOWERS EQUIPMENT CIA. LTDA, de un dólar de valor cada una, que actualmente pertenecen a la señorita Jacqueline Velásquez Jiménez a favor de la señorita Luisa Fernanda Guayara Zúñiga, y, la cesión de 37.500 participaciones sociales de un dólar de valor cada una, que actualmente pertenecen al señor Willinton Zurita Gaviláñez, a favor del señor Jesús Herminso Guayara Quimbayo.

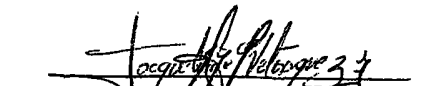
Con lo cual, habiéndose resuelto los asuntos para el que se instaló la Junta General, el señor Presidente concedió un receso para que se redacte el acta.

Una vez elaborada la presente acta, se reinstaló la sesión para conocerla, con las mismas personas presentes al comienzo, y después de que esta acta fue leída, se la aprobó por unanimidad y sin observaciones en constancia de lo cual, todos los socios la suscriben, a las 18h45, en que se levantó la sesión.


JORGE BENAVIDES GARCIA
PRESIDENTE DE LA JUNTA

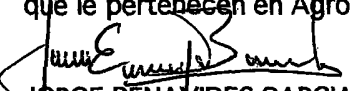

WILLINTON ZURITA GAVILENEZ
SOCIO


AB. MARIA EUGENIA ALMEIDA
SECRETARIA AD-HOC


JACQUELINE VELASQUEZ JIMENEZ
SOCIA

C E R T I F I C A C I O N

Jorge Benavides García, en mi calidad de Presidente de AGROFLOWERS EQUIPMENT CIA. LTDA, obrando como su representante legal por ausencia temporal del Gerente General, certifico que en Junta General Extraordinaria y Universal de Socios, celebrada el día 26 de marzo del año 2.007, todos los socios por unanimidad autorizaron a la socia señorita Jacqueline Velásquez Jiménez, para que transfiera a favor de la señorita Luisa Fernanda Guayara Zúñiga, las 12.500 participaciones sociales no negociables libremente de un dólar de valor cada una, que le pertenecen en esta compañía, y, al socio señor Willinton Zurita Gavilánez, para que transfiera a favor del señor Jesús Herminso Guayara Quimbayo, las 37.500 participaciones sociales no negociables libremente de un dólar de valor cada una, que le pertenecen en Agroflowers Equipment Cia. Ltda.



JORGE BENAVIDES GARCIA
PRESIDENTE DE
AGROFLOWERS EQUIPMENT CIA. LTDA.

Dr. Rodrigo Salgado Valdez
NOTARIO 29

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO Y CENSO

CEDULA DE CIUDADANIA No. 171075174-2
VELASQUEZ JIMENEZ JACQUELINE DEL ROSARIO
28 AGOSTO *** 1.968
PICHINCHA/QUITO/SANTA BARBARA
19 053 14425
PICHINCHA/ QUITO
GONZALEZ SUAREZ 68.

[Firma]
PRINCIPAL

[Fotografía]

ECUATORIANA***** E333313222
SOLTERO
SECUNDARIA EMPLEADO PRIVADO
JORGE OLMEDO VELASQUEZ
ROSARIO JIMENEZ
QUITO 27/05/98
27/05/2010
PULGAR DERECHO

[Firma] 64836

[Fotografía]

REPÚBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPLENTE ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION Consulta
CONSULTA POPULAR NACIONAL 2007
15 DE ABRIL DE 2007

140-0056 1710751742
NUMERO CEDULA
VELASQUEZ JIMENEZ JACQUELINE DEL
ROSARIO
PICHINCHA QUITO
PROVINCIA CANTON
LIBERTAD PARROQUIA

[Firma]
PRESIDENTE DE LA JUNTA

[Barcode]

Dr. Rodrigo Salgado Valdez
NOTARIO 29

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION - Cedula
 Cedula de CIUDADANIA No. 020159197-1
 ZURITA GAVILANEZ WILLINTON BENJAMIN
 BOLIVAR/SAN MIGUEL/BILOVAN
 20 OCTUBRE 1978
 FECHA DE NACIMIENTO
 SEXO M
 BOLIVAR/SAN MIGUEL
 BILOVAN
 1978
 FIRMA DEL CEDULADO

ECUATORIANA***** E334312242
 SOLETERO
 SECUNDARIA EMPLEADO
 BENJAMIN ZURITA
 ROSA HERMINIA GAVILANEZ
 14/12/2004
 REN 1346982
 Pch

REPUBLICA DEL ECUADOR
 TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACION
 CONSULTA POPULAR NACIONAL
 175-0336 0201591971
 ZURITA GAVILANEZ WILLINTON BENJAMIN
 ALFARO
 PRESIDENTE DE LA JUNTA

Dr. Rodrigo Salgado Valdez
 NOTARIO 25

MODIFICACIONES

REPÚBLICA DE COLOMBIA

PASAPORTE
PASSPORT

TIPO / TYPE P COD. PAIS / CODE COUNTRY COL PASAPORTE N° / PASSPORT No. CC 1020733517

APELLIDOS / SURNAME
GUAYARA ZUÑIGA

NOMBRES / GIVEN NAMES
LUISA FERNANDA

FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO / DATE AND PLACE OF BIRTH
2 JUL 1988 BOGOTÁ D.C.

SEXO / SEX LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION / PLACE AND DATE OF ISSUE
F BOGOTÁ CALLE 100 7 JUL 2008

FECHA DE VENCIMIENTO / DATE OF EXPIRY 7 JUL 2016

KATIA M. GALLEGOS MEJIA
PASAPORTES, CALLE 100

REPÚBLICA DEL ECUADOR

ENTRADA QUITO

17 JUL 2007

13-09-01-93

343424 PEREJOA

29 JUL 2008 10:17

MI PASAPORTE: 1020733517

MI MIGRACION: 454529807

REPÚBLICA DEL ECUADOR

REPÚBLICA DE COLOMBIA

12+00159

47082890

44708149

Toda alteración en este pasaporte implica su invalidez.
Any change in this passport will render it invalid.

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CENSULACION

ESCUELA DE IDENTIDAD No. 17E55238-4

JESUS HERMINO GUAYARA QUIMBAYO:

LUGAR: SAN LUIS/COLOMBIA

FECHA: 20-DICIEMBRE 1961

EXT: 44 40352 94852 M

QUITO PCR-2007-EXT

QUITO PCR-2007-EXT

PRIMA DEL CECULADO



COLOMBIANA V4443 V4447

DIVORCIADO:

ESTADO CIVIL: SUPERIOR

INSTRUCCION: APODERADO GENERAL

DAVID ELIAS GUAYARA

ROSA MARIA QUIMBAYO

QUITO 13-3-2007

QUITO 13-3-2019

REN 1889134



REPUBLICA DEL ECUADOR

DIRECCION NACIONAL DE EMIGRACION

Certificado de Empadronamiento

CERTIFICADO DE EMPADRONAMIENTO N° 21372

GUAYARA QUIMBAYO

JESUS HERMINO

NACIONALIDAD: COLOMBIA

PASAPORTE: CC79313397 C.E 171552384

VISA: 9-IV REG. N°: 444035294952

ACTIVIDAD: APODERADO GENERAL

Firma del Portador



N° EXPEDIENTE: 40823

LUGAR Y FECHA: QUITO 07/02/2007

VALIDO HASTA 37/02/2008

RESPONSABLE: POLI PEREZ TOAPANTA WILLAM PATRICIO




Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero ésta
TERCERA COPIA CERTIFICA, firmada y sellada en Quito, a
9 de julio del año 2007.

Dr. Rodrigo Salgado Valdez
NOTARIO 29



DOCTOR RODRIGO SALGADO VALDEZ
NOTARIO VIGESIMO NOVENO DEL CANTON QUITO



RAZON: Al margen de la matriz de la escritura pública de constitución de la Compañía AGROFLOWERS EQUIPMENT CIA LTDA., celebrada en esta Notaría el 11 de marzo del 2003, tomé nota de la Cesión de Participaciones de la mencionada compañía, celebrada en esta misma Notaría el 9 de julio del 2007.- Quito, a 9 de julio del año 2007.-

Dr. Rodrigo Salgado Valdez
NOTARIO 29



DOCTOR RODRIGO SALGADO VALDEZ
NOTARIO VIGESIMO NOVENO DEL CANTON QUITO





**REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO**



ZÓN: Con esta fecha se tomó nota al margen de la inscripción número **875** del REGISTRO MERCANTIL de veinticuatro de marzo del dos mil tres, a fs 767, tomo 134 correspondiente a la Constitución de la Compañía **"AGROFLOWERS EQUIPMENT CIA. LTDA."**, lo referente a la presente Cesión de Participaciones.- Quito, a veinticuatro de julio de dos mil siete. **EL REGISTRADOR.-**

**DR. RAÚL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO.**

ng.

